



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27515

Concepción del Uruguay, 14 de junio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.087.953, ingresado en esta administración municipal en fecha 26 de mayo de 2022, y;

Considerando:

Que por el mismo, el agente municipal de planta permanente Jorge Adolfo Pérez, D.N.I. N° 13.188.721, presenta su renuncia al cargo que ocupa en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común, de acuerdo a la Ley N° 8732.

Que, al respecto, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Mabel Corbalán (fojas 04), informa que dicho agente revista en Categoría 15 del Escalafón Municipal, habiendo ingresado al Municipio el 23/05/1984, desempeñando funciones en División Planta Asfáltica, dependiente de la Coordinación de Infraestructura, habiéndosele otorgado el Beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución N° 1732 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 01/09/2022.

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, toma conocimiento y dispone la continuidad del trámite.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dése de baja al agente permanente **Jorge Adolfo Pérez**, D.N.I. N° 13.188.721, Legajo N° 3967, Categoría 15, quien desempeña funciones en División Planta Asfáltica, dependiente de la Coordinación de Infraestructura, por Beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución N° 1732 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 01 de septiembre de 2022.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Coordinador de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Infraestructura.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura